

BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año XI, número 158, Septiembre 2019

www.tsc.gov.hn

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS PARTICIPÓ EN XXIII CONGRESO DE LA INTOSAI



Moscú. El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Roy Pineda Castro, representó exitosamente a la institución en el XXIII Congreso de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), celebrado del 23 al 28 de septiembre en Moscú, Federación de Rusia.

Página 2

CFR-SICA DESIGNA AL MAGISTRADO ROY PINEDA PRESENTAR PROYECTO DE REGLAMENTO

Página 3



**TSC EXPONE ANTE COMITÉ DE
EXPERTOS DEL MESICIC
INFORME DE AVANCES EN
PREVENCIÓN Y COMBATE A LA
CORRUPCIÓN DE GUATEMALA**

Página 4



**TSC EMPRENDE PROYECTO PARA
MODERNIZAR SISTEMA DE
DECLARACIÓN JURADA**

Página 5

**PLENO Y BID ABORDAN AVANCES DE
APOYO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE
CUENTAS**

Página 6

**TSC INAUGURA PROGRAMA
INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PARA
FORTALECER LA GESTIÓN
MUNICIPAL Y LA RENDICIÓN DE
CUENTAS**

Página 7

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS PARTICIPÓ EN XXIII CONGRESO DE LA INTOSAI



El Magistrado Presidente del TSC, Roy Pineda Castro, participó en reuniones de trabajo, foros y conferencias durante el XXIII Congreso de INTOSAI.

Moscú. El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Roy Pineda Castro, representó exitosamente a la institución en el XXIII Congreso de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), celebrado del 23 al 28 de septiembre en Moscú, Federación de Rusia.

El magistrado presidente asistió al congreso atendiendo cordial invitación que le giró el presidente de la Cámara de Cuentas de Rusia y actual presidente de la INTOSAI Aleksei Kudrin.

La Cámara de Cuentas de Rusia organizó la celebración del XXIII Congreso de la INTOSAI, un acto de alto nivel al grado que su inauguración estuvo a cargo del presidente ruso, Vladimir Putin

El Congreso de la INTOSAI constituye el mayor foro internacional de auditoría, se lleva a cabo cada tres años en diferentes países, es un foro de discusión verdaderamente único para la auditoría internacional y la comunidad de expertos, representantes de empresas y de la sociedad civil, cuyo objetivo es abordar con eficacia los problemas más apremiantes de nuestro tiempo.

El Congreso celebrado en Moscú fue uno de los más representativos, se registraron más de 600 participantes de 168 países, es decir, el 85% de los miembros de la INTOSAI; de estos, 127 fueron jefes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, entre ellos el magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro, representantes de la Organización de las Naciones Unidas, del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

Temas

Cabe señalar que la 72a y la 73a reunión del Comité Directivo se celebró dentro del marco del XXIII INCOSAI, abordando temas de relevancia para la función fiscalizadora, en la cual el magistrado presidente tuvo una participación activa.

El magistrado presidente, Pineda Castro, participó en una apretada agenda del XXIII Congreso de la INTOSAI, que incluyó reuniones de trabajo, foros y conferencias con el abordaje de importantes temas, el primero se relacionó a las tecnologías de la información en el desarrollo de la administración pública.

El mejoramiento de la eficiencia de la introducción de las tecnologías de la información en el marco de las actividades de la EFS, el desarrollo de nuevos productos digitales, la seguridad de la información y el big data.

Además, el papel de las EFS en el logro de las prioridades y metas nacionales, impacto y riesgos asociados de programas y políticas gubernamentales, la previsión y análisis en EFS: dimensiones ambientales y sociales para el desarrollo sostenible.

Para los organizadores existe una necesidad urgente para el desarrollo de la EFS, con la tarea principal es contribuir al avance continuo de los gobiernos nacionales para alcanzar metas y objetivos establecidos y aplicar un enfoque orientado a resultados. El cumplimiento de esta condición es obligatorio para el desarrollo sostenible de la sociedad y una vida digna para los ciudadanos.

Para formular una visión integral de los desafíos que enfrenta la comunidad auditora profesional, además de las sesiones plenarios y de discusión, la Cámara de Cuentas de Rusia valoró la intención de organizar grupos de discusión en el marco del Congreso con la participación de expertos externos que ayudaron a los participantes a concentrarse mejor en los desafíos globales y multifactoriales que enfrentan las EFS y deben tratar en el futuro.

Por lo anteriormente expuesto en el Congreso de la INTOSAI se ofrecieron otros temas de discusión, entre ellos el Contexto de auditoría macroeconómica: desafíos estratégicos para la economía



La Cámara de Cuentas de Rusia organizó la celebración del XXIII Congreso de la INTOSAI, un acto de alto nivel al grado que su inauguración estuvo a cargo del presidente ruso, Vladimir Putin.



El Magistrado Presidente, Roy Pineda Castro, junto al Presidente saliente de INTOSAI, Dr. Harib Saeed Al Amimi y el Contralor General de Cuentas de Guatemala, Edwin Salazar.

global y el desarrollo internacional, Desarrollo sostenible en un tiempo de gran agitación: ¿Qué soluciones herramientas tecnológicas y de administración pública pueden proporcionar a los gobiernos?”.

En el Congreso se creó la posibilidad de compartir conocimientos y comentarios sobre temas actuales, que puedan utilizar tantos participantes del foro.

En la apertura de la sesión plenaria incluyó la presentación de informes del organismo y de las organizaciones regionales

La agenda incluyó, además, una serie de reuniones de los Comités de Normas Profesionales, de Desarrollo de Capacidades y de Intercambio de Experiencias.

Adhesión México

Durante el XXIII Congreso se concretó la adhesión de la Contraloría General de México a la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).

Lo anterior se alcanzó luego de conversaciones previas sostenidas por las autoridades de ambos organismos.

En un apartado del Congreso se sostuvo una reunión entre el Contralor General de Cuentas de Guatemala y presidente de la OCCEFS, Edwin Humberto Salazar, con el titular de la Contraloría General de México, Juan José Serrano, y el secretario del organismo regional centroamericano, Roy Pineda Castro, presidente del TSC de Honduras.

La adhesión de la Contraloría General de México es calificado como histórico ya que fortalecerá aún más la gestión de la OCCEFS en beneficio del rol de las Entidades Fiscalizadoras.

Traspaso presidencia

La tercera sesión plenaria concluyó con la elección de los miembros del Consejo Directivo de la INTOSAI, la discusión y aprobación de la Declaración de Moscú.

En la celebración del XXIII Congreso se oficializó que la EFS de Emiratos Árabes Unidos trasladará la presidencia de la INTOSAI a la Cámara de Cuentas de Rusia, representado por su presidente, Aleksei Kudrin.

“Durante tres años encabezaremos esta organización internacional, desarrollaremos un programa para la comunidad de auditores, participaremos en el proceso de elaboración de las normas internacionales y de los instrumentos metodológicos en materia de supervisión financiera y auditoría. Para nosotros no es sólo un honor, sino también una gran responsabilidad. No tengo dudas de que cumpliremos esta misión de manera digna”, expresó Kudrin.

CFR-SICA DESIGNA AL MAGISTRADO ROY PINEDA PRESENTAR PROYECTO DE REGLAMENTO

San Salvador. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a través del magistrado presidente, Roy Pineda Castro, participo en la 79 Reunión del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericana (CFR-SICA).

La reunión del CFR-SICA se celebró el 12 de septiembre de 2019 en San Salvador, El Salvador, en la cual participaron las autoridades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana aglutinadas en el organismo regional.

El magistrado presidente asistió en su condición de miembro titular enlace entre la EFS de Honduras y el CFR-SICA, en la cual logro una provechosa participación.

La 79 Reunión se celebró con el objetivo de someter a consideración de los participantes el Proyecto de Reglamento para el Pago de la Contrapartida a los Costos de Auditoría del CFR-SICA.



El magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro junto a la Presidenta de la Corte de Cuentas de El Salvador, Carmen Elena Rivas Landaverde.

Luego de su discusión y validación la asamblea designó al magistrado presidente del TSC de Honduras, Roy Pineda Castro, para presentar el proyecto del Reglamento ante el Consejo de Ministros del SICA para su posterior aprobación a través de los Jefes de Estado del organismo regional.

El magistrado Pineda Castro dijo sentirse muy honrado por la designación de representar al CFR-SICA para presentar el importante proyecto de Reglamento para ser aprobado por los Jefes de Estado de los ocho países miembros.



El magistrado presidente asistió en su condición de miembro titular enlace entre la EFS de Honduras y el CFR-SICA.



El magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro, fue asignado para presentar el proyecto del Reglamento ante el Consejo de Ministros del SICA para su posterior aprobación.

TSC EXPONE ANTE COMITÉ DE EXPERTOS DEL MESICIC INFORME DE AVANCES EN PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE GUATEMALA

Washington. Honduras tuvo participación en la 33ª Reunión del Comité de Expertos y Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC), celebrada del 9 al 12 de septiembre, en la



El Magistrado, Ricardo Rodríguez, participó en la 33ª Reunión del MESICIC, realizada en la sede de la OEA en la ciudad de Washington, EEUU.

sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en Washington, Estados Unidos.

Durante cuatro días los representantes de los países miembros intercambiaron buenas prácticas y promovieron la colaboración recíproca con el fin de adoptar soluciones conjuntas contra la corrupción.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), como lo establece el Artículo 103 de su Ley Orgánica, es la Autoridad Central para los propósitos de la Convención Interamericana contra la Corrupción y representa al Estado de Honduras ante el Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

Por tal razón, el magistrado del TSC, Ricardo Rodríguez, acompañado de su equipo de trabajo, efectuó la presentación del informe final de la V Ronda de Análisis practicada a la República de Guatemala en su condición de miembros del Subgrupo de Análisis y en cumplimiento con lo dispuesto en los incisos a), b) y c) del



El Magistrado, Ricardo Rodríguez, como Experto Titular ante el MESICIC y Jorge Medina como Experto Alterno junto a Jorge Gargía González, Director de Cooperación Jurídica de la OEA.

artículo 23 del Reglamento y Normas de Procedimiento del Comité de Expertos del MESICIC.

Con los informes del MESICIC los Estados miembros cuentan con una herramienta con las recomendaciones que deben implementar para mejorar sus mecanismos de prevención, investigación y sanción de la corrupción.

En abril de 2016 el MESICIC realizó una visita In situ al Estado de Honduras, con el fin de constatar el seguimiento de recomendaciones planteadas en materia de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el país.

Relevancia

El MESICIC es un mecanismo de cooperación entre Estados, establecido en el marco de la OEA, en que se analizan los marcos jurídico-institucionales de cada país, su adecuación a la Convención y los resultados de objetivos.

A pesar de que los expertos y expertas del MESICIC están en contacto, y desde la Secretaría Técnica se promueve el intercambio entre ellos, la reunión del Comité, que se realiza dos veces al año, es una oportunidad para profundizar las acciones de cooperación, para que los países conozcan de primera mano las prácticas que están llevando otros y cómo se podrían implementar localmente.

El MESICIC es el mecanismo anticorrupción de la OEA. Hace 16 años que los expertos y expertas de este foro llevan adelante el análisis de los marcos jurídicos de los Estados Parte del mismo para promover la adopción de las medidas presentes en la Convención Interamericana contra la Corrupción.

TSC EMPRENDE PROYECTO PARA MODERNIZAR SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA

Tegucigalpa. Con apoyo internacional, el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) puso en marcha un proyecto con el fin de robustecer y modernizar el Sistema de Declaración Jurada de Activos y Pasivos.

Las gestiones se iniciaron con la Organización de las Naciones Unidas, para lograr facilitar el apoyo y alcanzar una de las metas plasmadas en el Plan Estratégico Institucional 2019-2024.

Para ese efecto, en el período comprendido del 25 al 27 de septiembre se realizaron sendas reuniones preparatorias de consulta y exploración, entre representantes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y autoridades de la institución, para una asistencia técnica orientada a la mejora del Sistema de Declaraciones Juradas.

Se recibió la visita de los consultores de UNODC, Debra

Rodríguez, de Naciones Unidas; y Danny Rayman, de Stream House, quienes sostuvieron productivas reuniones con el presidente por ley del TSC, José Juan Pineda Varela, y el magistrado Ricardo Rodríguez.

Asimismo, participaron los titulares de las áreas encargadas de la gestión de las Declaraciones Juradas, la coordinadora general del TSC, Carmen Pineda; el secretario general y adjunto, Santiago Reyes y Marco Madrid, respectivamente; la subgerente de Informática, Sarahí Lagos; la jefe de la Unidad de Administración y Trámite de Declaraciones, Enma Ponce.

En la agenda de reuniones se abordaron una serie de aspectos trascendentales con la finalidad de revisar y validar los requerimientos de información y establecer actividades preparatorias para contar con un Sistema de Declaraciones Juradas más robusto y moderno.

Dicha cooperación responde al resultado de las gestiones realizadas en el marco de la asistencia de los magistrados José Juan Pineda Varela y Ricardo Rodríguez en una reunión realizada en la ciudad de Panamá en el mes de Julio del 2018, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.

En ese entonces, se conversó sobre la generación de capacidades a los países de la región para el cumplimiento de los aspectos relativos a la Convención, siendo uno de ellos el contar con sistemas de declaraciones juradas de los funcionarios y empleados públicos, uno de los más importantes en la prevención de la corrupción y el buen control del uso de los recursos públicos.

Una de las prioridades que contempla la agenda de trabajo del Pleno de Magistrados refiere a la optimización del Sistema de



Los consultores de UNODC, Danny Rayman, de Stream House y Debra Rodríguez, de Naciones Unidas.

la Declaración Jurada de Bienes, que comprende la modernización del servicio que vendría a fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y una mejor atención al usuario.

Plan de Auditoría Basada en Riesgo y Diseño Efectivo de Informes de Auditoría, el cual se desarrollará del 23 al 27 de septiembre en Lima, Perú.

En la agenda de trabajo está prevista una reunión entre una representación del Pleno de Magistrados del TSC con Roberto Demichelis, del BID, a celebrarse en Washington, Estados Unidos, en la segunda semana del próximo mes de octubre.

En dicha reunión se afianzará el apoyo del BID al TSC al revisar la cooperación de hojas de trabajo para fortalecer la función fiscalizadora, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

El Pleno de Magistrados agradeció a la representante del BID por el invaluable apoyo que ofrece al TSC, a la vez comprometerse a continuar trabajando de manera conjunta para optimizar el sistema de control y fiscalización de los recursos públicos.



Los Magistrados, José Juan Pineda Varela y Ricardo Rodríguez; la coordinadora general del TSC, Carmen Pinada; el secretario general y adjunto, Santiago Reyes y Marco Madrid, respectivamente; la subgerente de Informática, Sarahí Lagos; la jefe de la Unidad de Administración y Trámite de Declaraciones, Enma Ponce, se reunieron con los consultores.

PLENO Y BID ABORDAN AVANCES DE APOYO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados y representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sostuvieron una reunión de trabajo con el fin de abordar avances de proyectos para el fortalecimiento del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Por el TSC participó el magistrado presidente, Roy Pineda Castro; y los magistrados, José Juan Pineda Varela y Ricardo Rodríguez, la jefe del Departamento de Auditoría en Apoyo a Organismos Internacionales (DAPOI), Carmen Rodezno; en representación del BID, Nadia Rauschert.

La reunión se celebró el martes 3 de septiembre en el Salón del Pleno del TSC, en la cual se abordaron el avance de proyectos de relevancia para el fortalecimiento de las capacidades en labor fiscalizadora.

Entre ellos, se conoció el avance del apoyo del BID relacionado a optimizar el servicio de la Declaración Jurada de Activos y Pasivos.

Asimismo, lo que respecta al fortalecimiento del DAPOI relacionado al ofrecimiento de una consultoría para optimizar los procesos que realiza a las operaciones financiadas por el BID.

Otro apoyo consiste en elevar el perfil profesional del DAPOI consistente en el ofrecimiento de un taller de capacitación sobre



El magistrado presidente, Roy Pineda Castro; y los magistrados, José Juan Pineda Varela y Ricardo Rodríguez; Nadia Rauschert, en representación del BID y Carmen Rodezno, de DAPOI.

TSC INAUGURA PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS



El presidente del TSC, Roy Pineda, inauguró el seminario Fortalecimiento de la Gestión Municipal y Rendición de Cuentas 2019.

Tegucigalpa. Con el propósito de afianzar la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inauguró el programa de capacitación dirigido a los 298 alcaldes del país.

El magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro, inauguró el seminario denominado “Fortalecimiento de la Gestión Municipal y Rendición de Cuentas”, el cual se ofrecerá en ocho talleres que se impartirán durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, en las ciudades de Tegucigalpa, Santa Rosa de Copán, La Ceiba, San Pedro Sula y Comayagua.

Durante el período el TSC convocará a los alcaldes, jefes de Contabilidad, Presupuesto o tesoreros de las 298 municipalidades del país, para participar en las jornadas de instrucción.

La primera jornada de la capacitación se desarrolló durante la semana del 2 al 6 de septiembre, en Tegucigalpa, período en el que fueron capacitados 30 alcaldes y demás funcionarios edilicios de igual número de Municipalidades de Choluteca y El Paraíso.

La segunda se desarrolló en Santa Rosa de Copán, en la semana del 16 al 20 de septiembre, donde fueron convocados 42 alcaldes de los departamentos de Copán, Intibucá y Lempira.

La primera fase del seminario se desarrolla el lunes y martes, dirigida a los alcaldes; la segunda se ofrece el miércoles, jueves y viernes, para los contadores y jefes de Presupuesto.

Las restantes seis jornadas instructivas serán dirigidas al personal de las restantes 226 Municipalidades de las zonas centro, sur, norte, oriente y occidente del país.



En la primera jornada se convocó a funcionarios edilicios de 30 municipalidades El Paraíso y Choluteca.

Apoyo

Los talleres se ofrecen mediante un trabajo conjunto entre el TSC, la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, y de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), en el marco del Fondo de Transparencia Municipal.

Se pretende que las autoridades municipalidades del país afiancen sus conocimientos sobre principios para una sana administración, a fin que los recursos públicos sean manejados con transparencia y eficiencia.

Los participantes serán instruidos en temas relacionados a buenas prácticas municipales, presentación de estados financieros, sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público, la normativa del Control Interno, el seguimiento de recomendaciones, la rendición de Cuentas y base legal para acceder a la transferencia municipal.

Para ello, se contará con facilitadores expertos en cada materia, de las Gerencias de Auditorías del Sector Municipal y de Gestión de la Probidad y la Ética, del TSC; de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y de la Amhon.

Además del presidente del TSC, acudió el ministro de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Héctor Leonel Ayala y autoridades de la Amhon.

Amplían capacitaciones

Por aparte, en la semana del 9 al 13 de septiembre se desarrolló el primer seminario sobre el “Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI)”, de cuatro que coordina realizar en este año el TSC, en Tegucigalpa, para los representantes de 80 municipalidades, de 16 departamentos del país.

La segunda jornada de capacitación sobre esta materia se ofreció en la semana comprendida del 23 al 27 de septiembre.

Finalmente, en octubre y noviembre el TSC coordinará la realización de dos capacitaciones sobre el tercer componente de capacitación, denominado la “Auditoría Interna”, el cual será dirigido a los auditores internos de 19 Municipalidades, de 5 departamentos, y de una Empresa Municipal.

Ambos seminarios se realizarán en las ciudades de San Pedro Sula y Comayagua.

El ofrecer la capacitación sobre estos tres componentes es un ambicioso proyecto que el TSC coordina con el apoyo de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Amhon, en el marco del proyecto Transparencia Municipal.

El TSC enfoca sus acciones en combatir la corrupción, la impunidad y el buen manejo de las cuentas públicas, mediante un efectivo mecanismo de control, apegado a la objetividad, responsabilidad, imparcialidad y capacidad.



La delegación del TSC y de la Secretaría de Gobernación, clausurando la segunda jornada de capacitación ofrecida en Santa Rosa de Copan.



En la segunda jornada celebrada en Santa Rosa de Copan, se convocó a los alcaldes de 42 municipalidades de Copán, Intibucá y Lempira.

LAS 72 MUNICIPALIDADES CONVOCADAS AL PRIMER Y SEGUNDO SEMINARIO “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS”

CHOLUTECA (16)

Choluteca, Apacilagua, Concepción de María, Duyure, El Corpus, El Triunfo, Marcovia, Morolica, Namasigüe, Orocuina, Pespire,

San Antonio de Flores, San Isidro, San José, San Marcos de Colón y Santa Ana de Yusguare.

EL PARAÍSO (14)

Yuscarán, Alauca, Danlí, El Paraíso, Güinope, Jacaleapa, Liure, Morocelí, Oropolí, Potrerillos, San Antonio de Flores, San Lucas, San Matías y Soledad.

COPÁN (23)

Santa Rosa de Copán, Cabañas, Concepción, Copán Ruinas, Corquín, Cucuyagua, Dolores, Dulce Nombre, El Paraíso, Florida, La Jigua, La Unión, Nueva Arcadia (La Entrada), San Agustín, San Antonio, San Jerónimo, San José, San Juan de Opoa, San Nicolás, San Pedro, Santa Rita, Trinidad y Veracruz.

INTIBUCÁ (17)

La Esperanza, Camasca, Colomocagua, Concepción, Dolores, Intibucá, Jesús de Otoro, Magdalena, Masaguara, San Antonio, San Isidro, San Juan, San Marcos de la Sierra, San Miguelito, Santa Lucía, Yamaranguila y San Francisco de Opalaca.

LEMPIRA (2)

Gracias y Belén.



Al final de la jornada las instituciones involucradas entregaron diplomas de participación.

POR DÉCIMO TERCERA OCASIÓN CONSECUTIVA EL TSC DESTACA CON UN 100 % EN TRANSPARENCIA

Tegucigalpa. Por décimo tercera ocasión consecutiva el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió un galardón por ser una institución ejemplo de excelencia al demostrar transparencia en su gestión.

El Ente Contralor del Estado fue premiado por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en el marco de la presentación del Informe de Verificación de la Información de Oficio en Portales de Transparencia de las Instituciones Obligadas, correspondiente al I Semestre del año 2019.



El Magistrado Presidente del TSC participa en la presentación de Informe de Verificación de Portales de Transparencia y recibe copia del Informe por parte de la Comisionada del IAIP.

El acto tuvo lugar el 18 de septiembre en un hotel de la capital, el que contó con la presencia del magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro; representantes de otras instituciones del Estado, miembros de la sociedad civil, entre otros invitados especiales.

El Informe muestra los resultados de la verificación de la información pública contenida en los Portales de Transparencia de 304 instituciones del Estado de Honduras obligadas a cumplir con La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), correspondiente al período de enero a junio de 2019.

Cabe destacar que de las 304 instituciones públicas evaluadas 145 obtuvieron una calificación en nivel de Excelente por el interés de cumplimiento de la LTAIP; entre ellas el TSC.

El nivel de Bueno de interés en cumplir la LTAIP lo obtuvieron 29 instituciones obligadas, en nivel Malo 23 y en Deficiente 107.

La Dirección de Comunicación e Imagen mantuvo actualizado el Portal de Transparencia del TSC, alimentándola con toda la información requerida por la LTAIP.

Por tal razón, el IAIP entregó al Ente Contralor un Pergamino de Reconocimiento por su excelencia en la demostración del ejercicio transparente en su gestión, que fue recibido por el Oficial de Información Pública, Ever Josué Bueso Aguilar.

“El Instituto de Acceso a la Información Pública otorga el presente Reconocimiento al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Por el cumplimiento en la Publicación de la Información de oficio en su Portal de Transparencia “Transparencia Activa”, Art. 4 y 13 de la LTAIP”, cita el pergamino.

El informe se publica en cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 13 de la LTAIP y a los principios de transparencia y rendición de cuentas de la Política Pública Nacional de Transparencia.

Los portales son evaluados según los apartados siguientes: Estructura Orgánica con 15%, Planeación y Rendición de Cuentas 40%, Finanzas 35%, Normativa 5% y Participación Ciudadana 5%.

Cabe destacar que desde el 2012 el TSC obtiene una calificación de excelente en el manejo del su portal de transparencia.

Al respecto, el TSC mantendrá su firme compromiso de avanzar con el proceso transparente en su gestión contralora.



Una vez más el TSC obtiene 100% de calificación en su Portal de Transparencia; el Oficial de Información Pública, Ever Josué Bueso Aguilar, recibió el pergamino de reconocimiento.

TSC IMPARTE CHARLA A MIEMBROS DEL INPREUNAH SOBRE EL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Tegucigalpa. Miembros de la junta directiva y de administración del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Inpreunah), recibieron una charla sobre el contenido y aplicación del Código de Conducta Ética del Servidor Público, impartida por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

La charla se impartió en el salón “José Trinidad Cabañas” el 25 de septiembre de 2019, en horario de 9:00 a 11:00 a.m. al que asistieron 15 miembros del Inpreunah.

La misma, estuvo a cargo de Alexis Arnoldo Láñez Zelaya, jefe de Promoción de la Ética, dependiente de la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética del TSC.

Láñez Zelaya, manifestó que, “tratamos sobre la buena administración pública a través de la regencia de valores como la honestidad, transparencia, integridad y el buen uso de los recursos públicos”. Explicó que el Código contiene un conjunto de valores y prácticas útiles, sobre el buen uso de los recursos públicos en

manos de los servidores. Por su parte, Raúl Estrada, gerente del Inpreunah, calificó de positiva la instrucción, ya que considera que son las bases donde se están inculcando la ética para que la pongan en práctica los gerentes, autoridades y colaboradores de esa institución.

Anunció que en los próximos días otro grupo de personal del Inpreunah también recibirá otra capacitación similar para que conozcan los pormenores del contenido de ese Código de Conducta Ética del Servidor Público con el fin de ser aplicado en sus respectivos puestos de trabajo.



La charla estuvo a cargo de Alexis Arnoldo Laínez Zelaya, jefe de Promoción de la Ética, dependiente de la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética del TSC.



Miembros de la junta directiva y de administración del Inpreunah junto al facilitador de la charla, Alexis Laínez.

TSC DESPLAZA 121 AUDITORES A FISCALIZAR 15 MUNICIPALIDADES DE SEIS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició el desplazamiento de 121 auditores para fiscalizar a 15 municipalidades de seis departamentos del país, incluyendo a una

mancomunidad. Los auditores operativos del TSC realizarán labores de fiscalización en 15 alcaldías de los departamentos de Cortés, Atlántida, Yoro, Santa Bárbara, El Paraíso y Olancho. En este último, la auditoría también incluye a una mancomunidad.

La actividad de supervisión y de control financiero a los entes edilicios está contemplada en el Plan Estratégico Institucional del TSC, del período 2019-2024, en la búsqueda de logros y objetivos, para un manejo eficaz, transparente y correcto de los recursos del Estado.

Las municipalidades que serán auditadas en el departamento de Olancho son: Salamá, Jano, Guata y la Mancomunidad de Municipios del Norte de Olancho (Mamno); en Cortés: Pimienta, San Francisco de Yojoa, Santa Cruz de Yojoa, San Manuel y Potrerillos.

En el departamento de Yoro se auditarán los gobiernos locales de Jocón, Victoria y Yoro; en Santa Bárbara: Nueva Celilac y Atima; en El Paraíso: Trojes; y, la municipalidad de La Ceiba, Atlántida.

Al concluir la revisión de las administraciones edilicias los auditores retornarán a la sede del TSC con el fin de redactar los informes correspondientes y será cuando se conocerá si procede o no la notificación de Pliegos de Responsabilidad, sean de tipo civil, administrativo o penal.

Inducción

Previo al desplazamiento de los primeros auditores, se realizó una jornada de inducción con el propósito de concienciar al personal operativo sobre el alto grado de responsabilidad que significa representar al TSC en la labor fiscalizadora.

La charla estuvo a cargo de Alejandrina Quiñónez y Karla Ferrera, de la Gerencia de Talento Humano, quienes enfatizaron sobre el correcto ejercicio de sus funciones, a desempeñarlas con responsabilidad, profesionalismo y el respeto que deben de adoptar ante las autoridades edilicias.



Los auditores recibieron una inducción antes de viajar a supervisar 15 municipalidades de 6 departamentos del país.

Además, les recordaron que el TSC es el ente rector del sistema de control de los recursos públicos, por lo tanto, es imperativo enmarcarse a lo estipulado en la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su reglamento.

La instrucción se realizó el 3 de septiembre de 2019, en el salón “José Trinidad Cabañas” de la institución en horario de 2:00 a 4:00 p.m.

TSC HONRA A LA PATRIA EN EL 198 ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados, funcionarios y empleados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) vivieron con fervor y civismo la celebración del 198 Aniversario de Independencia Patria.

En el inicio del mes consagrado a la patria se celebró un acto solemne en la sede de la institución conmemorando el 1 de septiembre el Día de la Bandera Nacional de Honduras.

La ceremonia estuvo presidida por el magistrado del TSC, José Juan Pineda Varela, quien hizo entrega a un grupo de cadetes de la Academia Militar “General Francisco Morazán”, el Pabellón Nacional, los que procedieron a su izamiento mientras los asistentes entonaban las notas gloriosas del Himno Nacional de Honduras.

Pineda Varela expresó que, “en esta fresca mañana nos enorgullece ver el Pallón Nacional de Honduras reluciente en la sede del Tribunal Superior de Cuentas, una invitación a que igual de reluciente deben ser nuestras actuaciones como funcionarios públicos y en nuestra vida personal”.

“Estamos plenamente convencidos que la transformación verdadera de Honduras solo puede ser posible cuando reforcemos las bases de la honestidad y la transparencia, mediante el establecimiento de controles en la administración pública, la cultura

de rendición de cuentas, del correcto manejo de los recursos públicos, viviendo apegados a la probidad y la ética”, agregó el magistrado.

Recordó, que en esa oportunidad se cumplieron 24 años en que los hondureños conmemoran el 1 de septiembre el Día de La Bandera Nacional, el cual se instituyó mediante la promulgación del Decreto 84-95, emitido por el Honorable Congreso Nacional de la República.

Desde la creación del TSC como ente rector del sistema de control de los recursos públicos, con autonomía funcional y administrativa de los Poderes del Estado por mandato expreso de la Constitución de la República, sus autoridades superiores y funcionarios, año tras año expresan muestras de fervor y patriotismo la independencia nacional.

“En el mes dedicado a la Patria les invito a renovar nuestro compromiso de cumplir sin reserva la tarea de vigilar el correcto uso de los bienes y recursos del Estado. Esto nos pide la Patria, enorgullecerla con nuestras actuaciones, cumplir con la Ley en cualquier estrado en que se nos llame”, exhortó el magistrado Pineda Varela.

Por otra parte, en la culminación de los actos de reverencia a la



La ceremonia del Día de la Bandera Nacional estuvo presidida por el magistrado del TSC, José Juan Pineda Varela, quien hizo entrega del Pabellón Nacional a un grupo de cadetes de la Academia Militar “General Francisco Morazán”.

En la culminación de las festividades del aniversario de la Independencia Patria; el TSC cerró con broche de oro, con el debut del grupo de Danzas Folclóricas de la institución, para exaltar los valores y la cultura nacional.

Patria en el mes de su independencia, los miembros del Comité de Probidad y Ética del TSC, se sumaron a la efeméride, con la doble presentación del cuadro de danzas de la institución con una magnífica actuación que fue del agrado de los presentes.

El grupo folclórico, dirigido por Denis Rodas, dejó una grata impresión en su debut, al recibir sonoros aplausos, felicitaciones y admiración, ya que sus miembros y su director son empleados de diferentes dependencias del ente contralor y, su objetivo, es dejarlo en forma permanente para una proyección institucional.

PERSONAL DE ÁREAS OPERATIVAS DEL TSC SE CAPACITARON EN REDACCIÓN DE INFORMES TÉCNICOS

Tegucigalpa. Personal de áreas operativas y administrativas del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue capacitado en “Redacción de Informes Técnicos” en una instrucción de 20 horas que impartió el Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop).

El objetivo de la jornada fue proporcionar al personal principios generales de redacción para la elaboración de informes eficaces y de calidad cuando deban presentarlos al concluir las auditorías, investigaciones y otros trabajos asignados por la institución.

La capacitación contó con 26 participantes del TSC, misma que se desarrolló en horario de 8:00 a 11:40 a.m. del 2 al 6 de septiembre de 2019, cuya facilitadora fue María Auxiliadora Rodríguez del Infop.

El personal que recibió la capacitación pertenece a la Gerencia de Talento Humano; Gerencia de Auditoría Gobernabilidad, Inclusión Social y Prevención, Seguridad y Cooperación Internacional; Gerencia de Verificación y Análisis; Gerencia de Auditoría Sector Municipal y Secretaría General.

La instrucción la coordinó y ejecutó el Departamento de Formación de Personal, de la Gerencia de Talento Humano del

ente contralor, actividad que está contemplada en el Plan Estratégico Institucional del TSC, del período 2019-2024, que contempla el cumplimiento de metas y objetivos para los próximos cinco años.

Temas impartidos

Durante el desarrollo del curso se ofrecieron temas importantes, entre ellos principios generales de redacción, fundamentos del mensaje eficaz y redacción de informes.

En su contenido también se incluyó los puntos importantes en la redacción, materiales auxiliares, sus características, tipos de frases, etapas en la redacción de un texto, elaboración de un plan, recomendaciones, informe general, informe técnico, clasificación y categorías.

A los participantes también se les instruyó sobre las etapas en la redacción de un texto, organización de ideas en un texto, el informe general y sus partes, recomendaciones para redactar la introducción, recomendaciones para redactar el resumen, informe técnico y sus partes, cuerpo o texto principal, conclusiones y recomendaciones, así como las partes suplementarias, entre otros.

PERSONAL DEL TSC REFUERZA CONOCIMIENTOS EN DERECHO LABORAL

Tegucigalpa. Un grupo de empleados de diferentes áreas del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) reforzó sus conocimientos en algunos temas contenidos en el Código del Trabajo de Honduras.

El propósito del curso sobre Derecho Laboral fue el actualizar al personal de la institución sobre aspectos relevantes en la materia, iniciativa surgida de la evaluación de desempeño y el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación aplicados a funcionarios y empleados del TSC.

La actividad fue impartida por Juan Manuel Borjas Ávila, José Antonio Hernández Rodas y Jorge Bográn Perdomo, de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, quienes intercambiaron experiencias y vivencias con los participantes en la capacitación pertenecientes al ente contralor del Estado.

Borjas Ávila expuso sobre: Derecho y Garantías Laborales, Derechos de la Mujer en Materia Laboral, Formas de Contratación, Procesos Disciplinarios (obligaciones y prohibiciones), Despidos Injustificados y Justificados y Derechos y Deberes de Personal Nombrado por Contrato.

Bográn Perdomo instruyó sobre: Conflictos de Trabajo, Formas de Contratación y Casos de Estudio; mientras que Hernández Rodas enfocó su charla en Pasos para la elaboración de cálculo de prestaciones e indemnizaciones laborales.



Personal de áreas operativas y administrativas del TSC fueron capacitados en “Redacción de Informes Técnicos” en una instrucción de 20 horas que impartió el Infop.

La actividad educativa fue realizada a iniciativa del Departamento de Formación de Personal, misma que está contemplada dentro del Plan Estratégico Institucional del TSC del período 2019-2024, y contó con la asistencia de 30 empleados y funcionarios.

Los participantes pertenecen a la Gerencia de Auditoría Sectorial Desarrollo y Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales, Gerencia de Auditoría Sectorial Gobernabilidad e Inclusión Social, Prevención y Seguridad Nacional y Cooperación Internacional, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Auditoría Sector Municipal, y de la Unidad de Responsabilidad Administrativa.

La capacitación se desarrolló en el salón “José Trinidad Cabañas” el 9 y 10 de septiembre de 2019, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.



Funcionarios de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social intercambiaron experiencias y vivencias con los participantes en la capacitación pertenecientes al ente contralor del Estado.



Los empleados del TSC reforzaron sus conocimientos en algunos temas contenidos en el Código del Trabajo de Honduras.

CUERPO DE BOMBEROS INSTRUYE A PERSONAL DEL TSC SOBRE EMERGENCIAS ORIGINADAS POR INCENDIOS Y FENÓMENOS NATURALES

Tegucigalpa. El Cuerpo de Bomberos de Honduras instruyó a un grupo de empleados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) sobre emergencias que pudieran originarse debido a incendios o fenómenos naturales.

La charla denominada “Evacuación Segura” fue impartida por Allan Martínez Figueroa, especialista sobre el tema, perteneciente a la benemérita institución y, al que asistieron 21 empleados de diferentes dependencias.

La orientación fue coordinada por la Gerencia de Talento Humano del ente contralor del Estado, se focalizó en varios temas importantes tales como: evacuación de emergencias debido a incendios, manifestaciones, terremotos, inundaciones, huracanes y otros fenómenos naturales y, algunas situaciones no previstas que amenacen la seguridad de las personas.

El facilitador hizo énfasis en una serie de medidas y acciones que hay que tomar para salvaguardar la integridad física de las personas amenazadas por la presencia de los eventos antes enunciados.

Según Martínez Figueroa es indispensable contar con un plan de emergencia en la institución y su actualización anual es obligatoria.

Explicó, que, en caso de incendio o terremoto, hay que guardar la calma y que se debe de conocer las rutas de evacuación predeterminadas; sin gritar, evitar las avalanchas humanas y, que, en cada piso del edificio, debe de existir un líder que sea capaz de aplicar las medidas de seguridad recomendadas para tener éxito en el rescate de sus compañeros.



La charla denominada “Evacuación Segura” fue impartida por Allan Martínez Figueroa, especialista sobre el tema.

Otros de los puntos importantes tratados en la charla fue que es obligatorio que toda edificación tiene que contar con el señalamiento respectivo de todas las rutas de escape, así como también, que cuente con un sistema de alarma que sea efectivo, al igual que la distribución y ubicación de extintores en lugares estratégicos y, saber en qué casos se deben utilizar y sobre todo conocer respecto a su manipulación.

Durante la jornada se realizaron una serie de ejercicios y simulacros sobre la manera de cómo se debe actuar ante la presencia de incendios o terremotos.

La actividad se realizó en el salón “José Trinidad Cabañas” del TSC el 5 de septiembre de 2019, en horario de 1:00 a 4:00 p.m.



21 empleados del TSC aprendieron una serie de medidas y acciones que hay que tomar para salvaguardar la integridad física de las personas ante amenazas que se pueden dar en la institución.

CHARLA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA Y EL ACOSO SEXUAL

Tegucigalpa. A iniciativa del magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Roy Pineda Castro, funcionarios y empleados del ente contralor del Estado recibieron charlas educativas para prevenir la violencia y el acoso sexual.

La actividad fue inaugurada por el magistrado Pineda Castro y tuvo como propósito, concienciar y sensibilizar a los participantes sobre el grado de responsabilidad que deben asumir en el desempeño de funciones, tanto en las instituciones públicas como en la observancia de normas de conducta apropiada en la vida privada.

La instrucción estuvo a cargo de la facilitadora Alma Yaneth Coello Domínguez, experta en el tema, quien pertenece al Instituto Nacional de la Mujer (Inam), la charla fue coordinada por el Departamento de Formación de Personal del TSC.

Los conocimientos y recomendaciones fueron impartidos en tres jornadas que fueron dirigidas a diferente personal del ente contralor.

La primera se realizó el martes 17 de septiembre, de 1:00 a 4:00 p.m. en la cual participaron 59 gerentes, sugerentes, directores, jefes, subjeses y asistentes de gerencias.

La segunda se ofreció el miércoles 18 de septiembre, de 1:00 a 4:00 p.m. orientado a 55 empleados de áreas operativas de auditorías. La tercera charla se impartió el jueves 19 de septiembre, para 43 empleados de áreas administrativas.

En total fueron 157 funcionarios y empleados del TSC los que recibieron la charla educativa en el salón “José Trinidad Cabañas”, misma que procura sensibilizar sobre los daños que provoca en las personas la violencia y el acoso sexual, como sus efectos en la vida laboral y privada.



Alma Yaneth Coello Domínguez, experta en el tema, quien pertenece al Instituto Nacional de la Mujer (Inam) brindó la charla para prevenir la violencia y el acoso sexual.



La charla tuvo como propósito concienciar y sensibilizar a los participantes sobre el grado de responsabilidad que deben asumir en el desempeño de sus funciones públicas como en la vida privada.

REGIONAL DEL TSC CAPACITA A 430 EMPLEADOS DE MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA EN CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA

La Ceiba. La Oficina Regional de la Zona Atlántica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) capacitó a 430 empleados y funcionarios de la Municipalidad de La Ceiba, Atlántida, en lo



La Oficina Regional de la Zona Atlántica socializó el Código de Conducta Ética del Servidor Público a 430 empleados y funcionarios de la Municipalidad de La Ceiba.

referente al Código de Conducta Ética del Servidor Público. La actividad forma parte del plan que emprende dicha Oficina Regional con el fin de promover los valores éticos en los servidores públicos de las distintas instituciones.

La socialización del Código de Conducta Ética del Servidor Público se realizó en varias charlas, en el salón de la Municipalidad de La Ceiba, al final los participantes firmaron un acta de compromiso de lo establecido en la normativa.

Relacionado al tema, en el pasado mes de agosto el magistrado José Juan Pineda Varela, las autoridades de la Dirección de Probidad y Ética y de la Oficina Regional de la Zona Atlántica ofrecieron una socialización del Código de Conducta Ética del Servidor Público para las autoridades de la Municipalidad de La Ceiba, al final del mismo éstos firmaron un acta de compromiso de la normativa.

Lo anterior se realizó en el marco de la Feria de Comités de Probidad y Ética de Atlántida, que coordinó la Oficina Regional de la Zona Atlántica y la Dirección de Probidad y Ética, con la



Al final de la charla los participantes firmaron un acta de compromiso de cumplimiento del Código de Conducta Ética.

participación 18 instituciones, con el fin de incentivarlos en su labor de desarrollar estrategias que estimulen y orienten la práctica de la transparencia, el buen uso de los recursos y bienes del Estado.

El TSC, a través de la Dirección de Probidad y Ética, y las Oficinas Regionales, cumplen la Ley Orgánica al promueve la creación de los Comités de Probidad y Ética en las entidades públicas, las que están reguladas por el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.

Una de las funciones principales del TSC es el fomentar mecanismos de control, incentivando la práctica de valores, para prevenir actos de corrupción y evitar que se dilapide el patrimonio del Estado.

Cápsulas del Saber



ABREVIATURA:

Según el Diccionario de la lengua española; es la presentación gráfica reducida de una palabra o de un grupo de palabras, obtenida mediante un procedimiento de abreviación en que se suprimen letras finales o centrales, cerrada generalmente con punto y raramente con barra.

· De Estado Unidos es: EE. UU.

Las letras dobles EE y UU significan que está en plural.

· De América Central es: Am. Cen.

SIGLA: es abreviación gráfica formada por el conjunto de letras iniciales de una expresión compleja.

Ejemplo: de Estados Unidos de América es; EUA sin punto.

De la Organización de las Naciones Unidas es; ONU sin punto.

AÚN: es todavía; se fue hace mucho. AÚN le sigo esperando.

AUN: es incluso, hasta, también. Todos están invitados. AUN los nuevos empleados.

AQUÍ: este lugar.

AHÍ: ese lugar (cercano).

ALLÍ: aquel lugar (más lejano).

OÍR: significa percibir con el sentido del oído las palabras que se hablan.

ESCUCHAR: es cuando percibimos, captamos y, otras funciones cognitivas entran en juego.

Poner atención, pensar, recordar, razonar.

VER: es percibir por los ojos.

MIRAR: es poner atención a lo que se ve..

TSC aclara que no tiene facultades para cancelar proceso de compra de vehículos

Lunes, 09 Septiembre 2019 19:15 tamaño de la fuente Imprimir Email



Autor del artículo: Proceso Digital

Tegucigalpa - El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) aclaró este lunes a través de un comunicado que no es responsable de la cancelación del proceso de licitación para la Compra Conjunta de Vehículos Automotores, que promovía la Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

En ese sentido el TSC indica que la licitación, el 5 de agosto de 2019, la ONCAE, de manera inconsulta, emitió un oficio (ONCAE-CM-1368-2019), el cual hace del conocimiento que, "las Instituciones que presentaron la documentación en tiempo y forma y que no están comprendidas en el Decreto Ejecutivo PCM-036-2019, supra mencionado, es necesario que procedan a ratificar las Autorizaciones otorgadas por la Dirección Nacional de Bienes del Estado y por Tribunal Superior de Cuentas".

proceso.hn/nacionales/9-nacionales/tsc-aclara-que-no-tiene-facultades-para-cancelar-proceso-de-compra-de-vehiculos.html

1/12

26/9/2019

TSC aclara que no tiene facultades para cancelar proceso de compra de vehículos

Por lo que aclara que las Autorizaciones emitidas por el TSC fueron aprobadas antes de la vigencia de dicho Decreto. Y agrega que el PCM-036-2019 prohíbe, en lo que resta del año 2019, la compra y arrendamiento de vehículos y equipo de oficina, como arrendamiento de nuevos inmuebles. Lo anterior no aplica a los servicios vinculados a salud, educación, seguridad y defensa.

Asimismo en el Comunicado 018-2019, del 26 de agosto de 2019, la ONCAE hace del conocimiento "que la Presidencia del Tribunal Superior de Cuentas, emitió mediante Oficio No. Presidencia 2168/2019-TSC de fecha 15 de Agosto de 2019, el cual ha comunicado que no ratificará las autorizaciones ya emitidas para la compra de vehículos para las diferentes Instituciones del Estado, Municipalidades y Mancomunidades..".

En relación a lo anterior, el TSC emitió el Oficio No. Presidencia-2168/2019-TSC, de fecha 15 de agosto de 2019, en la cual aclara que; "... no existe dentro de las facultades y atribuciones conferidas al Tribunal Superior de Cuentas ratificar autorizaciones ya emitidas para compra de vehículos para las diferentes Instituciones del Estado, Municipalidades y Mancomunidades."

"En cuanto al Decreto Ejecutivo No. PCM-036-2019, este es un Decreto temporal con vigencia del 11 de julio al 31 de diciembre de 2019, y no tiene efecto retroactivo, por lo que no puede ser aplicado con anterioridad a la fecha de su vigencia, como se indica en el Oficio No. ONCAE-CM-1368-2019 emitido por ONCAE", agrega.

El TSC reitera a la ONCAE que no existe dentro de las facultades y atribuciones conferidas al Ente Contralor del Estado ratificar autorizaciones ya emitidas para compra de vehículos para las diferentes instituciones del Estado, Municipalidades y Mancomunidades.

Por consiguiente, el TSC señala que la cancelación del proceso de licitación para la Compra Conjunta de Vehículos Automotores es bajo la responsabilidad de ONCAE y no del Ente Contralor.

El TSC recuerda el artículo 321 de la Constitución de la República, que literalmente dice: "Los servidores del Estado no tienen más atribuciones que las que expresamente les confiere la ley. Todo acto que ejecuten fuera de la ley es nulo e implica responsabilidad".

País

TSC detecta otro perjuicio en el IHSS por 310 millones de lempiras

La junta directiva del IHSS autorizó el sobreendeudamiento de la institución



Las autorizaciones de la Junta Directiva del Seguro Social se hicieron al margen de la Ley de Presupuesto y a la Ley del IHSS.

Redacción

09.09.2019

TEGUCIGALPA, HONDURAS.-El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó al Ministerio Público un informe de auditoría que concluye en nuevos hallazgos de responsabilidades penales en el **Instituto Hondureño de Seguridad Social** (IHSS), que le ocasionaron un perjuicio de 310 millones de lempiras.

El TSC detectó que la junta directiva del IHSS autorizó un endeudamiento indebido, a través de líneas de crédito bancarias, para el pago de gastos administrativos adicionales a los presupuestos aprobados para el centro asistencial en 2010.

PUBLICIDAD

EN PORTADA

- MUNDO**
> Denunciante del escándalo de Trump es funcionario de la CIA
- SUCESOS**
> Cae el "Rebelde HGS", jefe de la pandilla barrio 18
- MUNDO**
> Bebebe se toma selfie en estrado de la ONU para denunciar su "formato"
- ENTRETENIMIENTO**
> Kate estalla contra reportero que no la llamó por su nombre
- ENTRETENIMIENTO**
> FOTOS: Hijo de Meghan y Harry enamora al mundo



¡Participar en la lotería del Green Card ahora!
Global USA | Patrocinado

Read Next Story >

<https://www.elheraldo.hn/pais/1317205-466/tsc-detecta-otro-perjuicio-en-el-ihss-por-310-millones-de-lempiras>

26/9/2019

TSC detecta otro perjuicio en el IHSS por 310 millones de lempiras - Diario El Heraldo



En ese entonces, el IHSS tenía una insuficiencia presupuestaria para el pago de deudas contraídas con proveedores, correspondientes a los años 2009 y 2010, por 272 millones de lempiras.

Y más bien era necesario detectar recursos adicionales para el pago de proveedores y para licitaciones, por un monto de 323 millones de lempiras.

En junio de 2011, la Junta Directiva autorizó al director del IHSS para que adquiriera financiamiento con algunas instituciones bancarias del sistema financiero nacional, a través de líneas de crédito, por un monto de 300 millones de lempiras

VEA: Los lujos pagados con el dinero del IHSS

Posteriormente, el 13 de junio del 2012, la **Junta Directiva** autorizó que el financiamiento sea renovado y ampliado, hasta en un 100% de lo actualmente aprobado, para proveedores cuyos pagos estaban atrasados, autorizándose en total alrededor de 600 millones de lempiras; estas acciones se realizaron al margen de lo establecido en la **Ley Orgánica del Presupuesto** y en la **Ley del IHSS**.

La auditoría verificó que no existía documentos para tal autorización ni dictamen por parte de la Secretaría de Finanzas. Los préstamos se otorgaron para el pago de gasto corriente y no para inversión.

Además, se dieron en garantía las recaudaciones del Régimen de Enfermedad y Maternidad, sin fundamento legal.

Mediante confirmaciones solicitadas a los bancos que brindaron el financiamiento, se encontró que el **exdirector Mario Zelaya**, al 31 de diciembre del 2013, había suscrito convenios de financiamiento con siete bancos, a través de líneas de crédito", a los cuales solicitó mediante correspondencia que ejecutaran directamente los desembolsos a proveedores, hasta por un monto de 2.876.175.069.83 lempiras.

LEA: 3 datos para entender reforma que arriesga pensiones del IHSS

Los bancos dedujeron las cuotas del capital e intereses normales de los préstamos; además, el pago de intereses moratorios por más de 6.6 millones de lempiras, a causa de fondos insuficientes en cuentas de recaudación obrero-patronal que fueron garantizadas por el IHSS.

La auditoría constató que dentro de los pagos a proveedores, solicitados por el Director Ejecutivo del IHSS, se determinó que **L 304.239.160.19** no contaban con documentación de soporte ni justificación de la deuda.

El TSC establece la existencia de un perjuicio económico al Estado por 310.933.628.12 lempiras.

- 1 > FOTOS: Así lucen los primeros sepulchros del mundo a sus 22 años - Diario El Heraldo
- 2 > FOTOS: La vida del padre Alberto 10 años después de dejar el sacerdocio por el amor de una
- 3 > FOTOS: Así luce Maradona, el hijo poeta de la Familia P. Luche - Diario El Heraldo
- 4 > FOTOS: Archie, hijo de Meghan y Harry conquista Sudáfrica en su primera salida oficial - Diario El Heraldo
- 5 > Así es la hermana menor de Keylor Navas: Ingenua, amante del fútbol y fan del arquero -

¡Participar en la lotería del Green Card ahora!
Global USA | Patrocinado

Read Next Story >

<https://www.elheraldo.hn/pais/1317205-466/tsc-detecta-otro-perjuicio-en-el-ihss-por-310-millones-de-lempiras>

26/9/2019

TSC inaugura talleres para fortalecer la gestión municipal y rendición de cuentas – Hondurario

07/09/2019 3:41 PM

1



(http://www.interairports.hn/)

ACTUALIDAD

JENNIFER LOPEZ Y SHAKIRA, LAS ENCARGADAS DEL MEDIOTE

TSC INAUGURA TALLERES PARA FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

IN 02 / 09 / 2019 3: 11 PM

(HTTPS://HONDUDIARIO.COM/2019/09/02/TSC-INAUGURA-TALLERES-PARA-FORTALECER-LA-GESTION-MUNICIPAL-Y-RENDICION-DE-CUENTAS/)

BY HONDUDIARIO REDACCIÓN

(HTTPS://HONDUDIARIO.COM/AUTHOR/HONDUDIARIO/)

NACIONALES

(HTTPS://HONDUDIARIO.COM/CATEGORY/NACIONALES/)

(http://www.interairports.hn/)

*****Se ofrecerá a los alcaldes y demás funcionarios de las 298 Municipalidades del país**

Tegucigalpa, Honduras



26/9/

https://hondudiarario.com/2019/09/02/tsc-inaugura-talleres-para-fortalecer-la-gestion-municipal-y-rendicion-de-cuentas/

Choluteca y El Paraíso.jpg) El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inauguró el programa de capacitación dirigido a los 298 alcaldes del país, con el propósito de afianzar la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal.

En esta oportunidad el magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro, inauguró el componente de capacitación denominado "Fortalecimiento de la Gestión Municipal y Rendición de Cuentas", el cual será ofrecido en ocho talleres que se impartirán durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, en las ciudades de Tegucigalpa, Santa Rosa de Copán, La Ceiba, San Pedro Sula y Comayagua.

Durante el período el TSC convocará a los alcaldes, tesoreros y administradores de las 298 municipalidades del país, para participar en las jornadas de instrucción.

La primera fase de la capacitación se desarrollará durante la presente semana, del 2 al 6 de septiembre, en Tegucigalpa, período en el que serán capacitados 30 alcaldes y demás funcionarios edilicios de igual número de Municipalidades de Choluteca y El Paraíso.

Las restantes siete fases instructivas serán dirigidas al personal de las restantes 268 Municipalidades de las zonas centro, sur, norte, oriente y occidente del país.



https://hondudiarario.com/2019/09/02/tsc-inaugura-talleres-para-fortalecer-la-gestion-municipal-y-rendicion-de-cuentas/

26/9/2019

TSC inaugura talleres para fortalecer la gestión municipal y rendición de cuentas – Hondurario

2

content/uploads/2019/09/En-la-primer-fase-del-Taller-participan-alcaldes-de-Choluteca-y-El-Paraíso.jpg) Además del presidente del TSC, acudió el ministro de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Héctor Leonel Ayala; y autoridades de la Amhon.

El TSC enfoca sus acciones en combatir la corrupción, la impunidad y el buen manejo de las cuentas públicas, mediante un efectivo mecanismo de control, apegado a la objetividad, responsabilidad, imparcialidad y capacidad.

Las 30 municipalidades convocadas al primer taller de capacitación sobre "Fortalecimiento de la Gestión Municipal y Rendición de Cuentas"

En Choluteca (16) Choluteca, Apacilagua, Concepción de María, Duyure, El Corpus, El Triunfo, Marcovia, Morolica, Namasigüe, Orocuina, Pespire, San Antonio de Flores, San Isidro, San José, San Marcos de Colón y Santa Ana de Yusguare.

El Paraíso (14) Yuscarán, Alauca, Danlí, El Paraíso, Güinope, Jacaleapa, Liure, Moroceli, Oropoli, Potrerillos, San Antonio de Flores, San Lucas, San Matías y Soledad. **hondudiarario/AB**

URL Corta: <http://bit.ly/2NNSgBM>

(http://bit.ly/2NNSgBM)

y-Rendición-de-Cuentas-2019.-2.jpg) Los talleres se ofrecerán mediante un trabajo conjunto entre el TSC, la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, y de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), en el marco del Fondo de Transparencia Municipal.

Se pretende que las autoridades municipales del país afiancen sus conocimientos sobre principios para una sana administración, a fin que los recursos públicos sean manejados con transparencia y eficiencia.

Los participantes serán instruidos en temas relacionados a buenas prácticas municipales, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentación de estados financieros, sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público, la normativa del Control Interno, el seguimiento de recomendaciones, la rendición de Cuentas y base legal para acceder a la transferencia municipal.

Para ello, se contará con facilitadores expertos en cada materia, de las Gerencias de Auditoría del Sector Municipal y de Gestión de la Probidad y la Ética, del TSC; de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, de la Amhon, del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y de la Contaduría General de la República.



https://hondudiarario.com/wp-

https://hondudiarario.com/2019/09/02/tsc-inaugura-talleres-para-fortalecer-la-gestion-municipal-y-rendicion-de-cuentas/

Le dan largas por dos meses más a conservación de la Tigra

1

Martes, 17 Septiembre 2019 11:12 tamaño de la fuente Imprimir Email



Autor del artículo: Proceso Digital

Tegucigalpa - Tras concluir la reunión entre pobladores del sector de El Hatillo y autoridades municipales y entes gubernamentales acordaron que dentro de dos meses realizarán un cabildo abierto y tratar el controversial tema.

-Jóvenes que mantenían interrumpido el tránsito en esa zona de la capital son desalojados con bombas lacrimógenas por parte de la Policía.

El viceministro del Instituto de Conservación Forestal (ICF), Ángel Matute, informó que por dos meses el proyecto habitacional queda suspendido para seguir revisando y dar una solución a la problemática.

"Seguimos abiertos al diálogo dentro de nuestras competencias se realizará un proceso de reordenamiento territorial de las áreas protegidas dentro del Parque Nacional La Tigra", sostuvo.

#EncuestaPD???? Se debe cancelar definitivamente el proyecto habitacional Bosques de Santa María?

— Proceso Digital (@ProcesoDigital) 17 de septiembre de 2019

Dijo que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), manda hacer un reordenamiento territorial a través de la regularización y un dato importante es que el 90 por ciento es de tenencia jurídica privada.

proceso.hr/nacionales/9-nacionales/le-dan-largas-por-dos-meses-mas-a-conservacion-de-la-tigra.html

1/13



Dijo que hasta dos meses se prolongó la suspensión del proyecto para seguir dialogando y revisando y así ver qué parte es la que no se está de acuerdo.

El funcionario señaló que en otras áreas denominadas protegidas ha sido un éxito el reordenamiento territorial.

El diálogo debe de ser transparente y sin ideologías porque se trata de la conservación de la tierra y es por ello que se inicia a partir del 1 de octubre una campaña de reforestación.



Por su parte, alcalde capitalino Nasry Asfura se comprometió a entregar toda la información sobre el proyecto.

Asimismo, que en un plazo de 15 días a dos meses a realizar un cabildo abierto con todas las partes para llegar a un acuerdo sobre la problemática.

El alcalde trató de convencer a los pobladores que el diálogo se resuelven los problemas, pero la población exigió la realización de un cabildo abierto y la cancelación del proyecto.

Por su parte, Víctor Santos, representantes de los patronatos del sector, indicó que se llegó a un acuerdo temporal con las autoridades municipales y del ICF.

En ese sentido, se llegó a un acuerdo de suspender el proyecto habitacional Bosques de Santa María, se trató el tema de la regularización territorial y para eso se dio un espacio de dos meses, en ese periodo se instalarán mesas de reuniones y estar activos en la defensa de La Tigra.

proceso.hr/nacionales/9-nacionales/le-dan-largas-por-dos-meses-mas-a-conservacion-de-la-tigra.html

2/13

2

Le dan largas por dos meses más a conservación de la Tigra



26/9/2019

Asimismo, dijo que se decidió no hacer tomas de carreteras por estos dos meses en los que se estará en un diálogo permanente.

Los pobladores de ese sector de El Hatillo desde tempranas horas de la mañana se **tomaron el acceso principal** como medida de presión ante la llegada del alcalde capitalino.

En el sector de Río Abajo, carretera a Olancho, los pobladores también protestaban por la falta de agua y en apoyo a los pobladores de El Hatillo, miembros de la Policía Nacional los desalojaron del lugar de forma violenta.

En la acción resultaron cuatro personas heridas, quienes fueron trasladadas al Cuerpo de Bomberos en el sector de El Carrizal.



La Fiscalía hondureña ha secuestrado documentos sobre el proyecto habitacional Bosques de Santa María en la alcaldía de Tegucigalpa, el Servicio Nacional Autónomo de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y en MIAmbiente, para investigar si hay irregularidades en el mismo ante las denuncias de ambientalistas.

SANCIONARÁN A QUIENES CIRCULEN CON VEHÍCULOS DEL ESTADO DURANTE SEMANA MORAZÁNICA

IN 27 / 09 / 2019 1: 37 PM

***Se recuerda que del sábado 28 de septiembre al domingo 6 de octubre de 2019 son considerados días inhábiles por lo tanto está prohibida la circulación de vehículos del Estado, salvo explícitas excepciones.

Tegucigalpa, Honduras



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) verificará la circulación de vehículos del Estado durante la Semana Morazánica, quienes hagan uso indebido de los mismos se les aplicará la Ley de manera irrestricta, que establece la imposición de sanciones de decomisos y multas.

El TSC, en coordinación con la Comisión Nacional de Prevención en Movilizaciones Masivas (Conapremm), en especial con la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte y las Fuerzas Armadas, efectuará operativos en las zonas centro sur, norte, occidente y en el litoral atlántico, a fin de constatar el uso indebido de vehículos estatales durante la Semana Morazánica.

Para ese efecto el ente contralor, por medio de la Gerencia de Verificación y Análisis, desplazará ocho equipos a los principales ejes carreteros y centros turísticos del país.

El Decreto 135-94, y los Acuerdos Ejecutivos 303 y 00472, prohíben el uso de vehículos propiedad del Estado en días y horas inhábiles, en labores ajenas a las funciones que desempeña, para el traslado a sus casas de habitación o lugares donde realicen gestiones particulares, como el circular sin placas ni con los emblemas en las puertas laterales con la leyenda "Propiedad del Estado de Honduras".

Se recuerda que del sábado 28 de septiembre al domingo 6 de octubre de 2019 son considerados días inhábiles por lo tanto está prohibida la circulación de vehículos del Estado, salvo explícitas excepciones.



<https://hondudiaro.com/wp-content/uploads/2019/09/carro-honduras.jpeg> Se exceptúan casos por servicios públicos de emergencia o seguridad, como ambulancias de la Secretaría de Salud y del Cuerpo de Bomberos, vehículos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), del Comité Permanente de Contingencias (Copeco), la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y los que cuentan con permisos especiales.

Quienes desobedezcan las regulaciones establecidas en las leyes antes descritas serán objeto de sanciones, que además del decomiso del vehículo, se impondrán multas mínimas de 5,000 lempiras.

Asimismo, la autoridad administrativa devendrá obligada a aplicar las disposiciones contenidas en la Ley de Servicio Civil o Código del Trabajo, las que incluyen audiencias de descargo que implicarían suspensiones o destitución del cargo.

Al ejecutar los operativos de control el TSC cumple el mandato legal de velar por el correcto uso de los bienes y recursos del Estado. **GO/Hondudiaro**

Investigación La junta directiva del IHSS autorizó el sobreendeudamiento de la institución

El TSC detecta otro perjuicio en el IHSS por L 310 millones

—TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó al Ministerio Público un informe de auditoría que concluye en nuevos hallazgos de responsabilidades penales en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), que le ocasionaron un perjuicio de 310 millones de lempiras.

El TSC detectó que la junta directiva del IHSS autorizó un endeudamiento indebido, a través de líneas de crédito bancarias, para el pago de gastos administrativos adicionales a los presupuestos aprobados para el centro asistencial en 2010.

En ese entonces, el IHSS tenía una insuficiencia presupuestaria para el pago de deudas contraídas con proveedores, correspondientes a los años 2009 y 2010, por 272 millones de lempiras.

Y más bien era necesario detectar recursos adicionales para el pago de proveedores y para licitaciones, por un monto de 323 millones de lempiras.

En junio de 2011, la Junta



FOTO: EL HERALDO

Las autorizaciones de la Junta Directiva del Seguro Social se hicieron al margen de la Ley de Presupuesto y a la Ley del IHSS.

Directiva autorizó al director del IHSS para que adquiriera financiamiento con algunas instituciones bancarias del sistema financiero nacional, a través de líneas de crédito, por un monto de 300 millones de lempiras

Posteriormente, el 13 de junio del 2012, la Junta Directiva autorizó que el financiamiento sea renovado y ampliado, hasta

en un 100% de lo actualmente aprobado, para proveedores cuyos pagos estaban atrasados, autorizándose en total alrededor de 600 millones de lempiras; estas acciones se realizaron al margen de lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y en la Ley del IHSS.

La auditoría verificó que no existía documentos para

tal autorización ni dictamen por parte de la Secretaría de Finanzas. Los préstamos se otorgaron para el pago de gasto corriente y no para inversión.

Además, se dieron en garantía las recaudaciones del Régimen de Enfermedad y Maternidad, sin fundamento legal.

Mediante confirmaciones solicitadas a los bancos que brindaron el financiamiento, se encontró que el exdirector Mario Zelaya, al 31 de diciembre del 2013, había suscrito convenios de financiamiento con siete bancos, a través de líneas de crédito, a los cuales solicitó mediante correspondencia que ejecutaran directamente los desembolsos a proveedores, hasta por un monto de 2,876,175,069.83 lempiras.

Los bancos dedujeron las cuotas del capital e intereses normales de los préstamos; además, el pago de intereses moratorios por más de 6.6 millones de lempiras, a causa de fondos insuficientes en cuentas de recaudación obrero-patronal que fueron garantizadas por el IHSS.

La auditoría constató que dentro de los pagos a proveedores, solicitados por el Director Ejecutivo del IHSS, se determinó que L 304,239,160.19 no contaban con documentación de soporte ni justificación de la deuda.

El TSC establece la existencia de un perjuicio económico al Estado por 310,933,628.12 lempiras ●●

La Tribuna Martes 10 de septiembre, 2019 39

En el litoral atlántico

INSEP participó en feria de valores éticos y morales



La oficina regional de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Público, en la ciudad de La Ceiba participó en la feria de valores éticos y morales por medio del Comité de Probidad y Ética, en un evento impulsado por el Tribunal Superior de Cuentas.

LA CEIBA.- La oficina regional de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Público (INSEP), en la ciudad de La Ceiba participó en la feria de valores éticos y morales por medio del Comité de Probidad y Ética, en un evento impulsado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Con el objetivo de promover los Comités de Probidad y Ética en la región del litoral atlántico se realizó una feria promoviendo los valores éticos y morales donde participaron veinte instituciones como ser el CURLA, Secretaría de Educación, municipalidades entre otras.

La regional de INSEP expuso en un stand una serie de normas del código de conducta ética del servidor público, la promoción de valores que se practican en esta entidad para ejercer una buena administración en sus funciones, socialización de la campaña anticorrupción y la línea 130.

Es importante señalar que por primera vez se desarrolla un

evento de este ámbito en todo el litoral atlántico donde la regional de INSEP, fue ganadora del segundo lugar de esta feria de valores éticos y morales que desarrolla el TSC y que impulsa a los empleados a tener un mejor comportamiento en sus centros de trabajo.

Ruth Castillo presidenta del Comité de Probidad y Ética de INSEP central señaló "es muy importante que haya un comité de probidad y ética en cada una de las regionales dado que tenemos que promover los valores y normas para que haya una mejor gobernabilidad dentro de nuestra institución, ya que es una forma de trabajar con transparencia y que pueda ser un agente de cambio en cada una de las regionales".

Estos eventos son parte de las políticas a implementar del Gobierno, para impulsar una conducta ética, transparente en la rendición de cuentas en cada servidor público. (BO)

6. País Martes 10 de septiembre de 2019
EL HERALDO

> En corto

TSC advierte que no es responsable de cancelar licitación

Pr fu pc



Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) advirtió a las instituciones estatales que no es responsable de la cancelación del proceso licitatorio para la compra conjunta de vehículos automotores que promovía la Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado.

Te: Let de me gis cio Eli de cas da

Cumpleañeros del mes de Octubre

NOMBRE FECHA

SERGIO GABRIEL MOLINA MENDOZA	1
ROSA GABRIELA AROSTEGUI NORORI	2
KARLA MARIA ROMERO RUBI	3
YESENIA MARIA SUAZO PADILLA	3
CRISTHIAN LORENZO HERNANDEZ REYES	4
FRANCISCO YOVANNI RAMOS ARTEAGA	4
HELEN PAOLA GONZALEZ PADILLA	4
VICTOR HUGO VASQUEZ SANCHEZ	4
DIRIAM XIOMARA ALFARO RUBIO	5
EVELYN ELIZABETH MENJIVAR ESCALON	5
SONIA ESPERANZA SUAZO PONCE	5
CLAUDIA LIZETH MEJIA FLORES	6
NORMA TOMASA RODRIGUEZ ALVARADO	6
ALFREDO MARIN MALDONADO MONCADA	7
HECTOR LUIS DIAZ	8
NESTOR TULIO HERRERA HERRERA	8
ELSA JOSEFINA COELLO CACERES	9
GUSTAVO ADOLFO AGUILAR LOPEZ	10
ISAIAS JOSUE ALFARO AMAYA	10
KAREN MADELINE SALGADO PALMA	11
OLIVER HOMERO FUNES ARRIAGA	11
ANDRES DAVID ARDON SILVA	12
JOSE JUAN PINEDA VARELA	12
ELVA INDALECIA PEREZ RODAS	13
LETICIA VERONICA BONILLA DIAZ	13
RICARDO ALONSO SOLORZANO IZAGUIRRE	13
MIRNA WALESKA ECHENIQUE PORTILLO	14
DENNIS ANTONIO GARCIA CERRATO	15
JULIA CECILIA RIVAS CERNA	15
CRISTHIAN DANERY OSORIO LOPEZ	16
SANTOS EFRAIN ANDINO SANCHEZ	16
ALLAN RICARDO ESTRADA MARTINEZ	17
HORTENCIA EDUVIGES RUBIO REYES	17
HADA DEL CARMEN RODAS PONCE	19
LUCIA FREDESVINDA SORIANO AMADOR	19
DENIS FERNANDO RODAS ORDOÑEZ	20
CELIA LORENA ARDON MONTEL	21
IRIS MARIBEL CALDERON MALDONADO	21
JESSY MARIA ESPINAL CARACCIOLI	22
YESY ROXANA ESCOBAR RUIZ	22
CLAUDIA MARCELA PAZ ARAUZ	23
WALTER RODOLFO BAUTISTA BAQUEDANO	23
CRISTIAN JOSUE CARIAS GONZALEZ	24
RICARDO RODRIGUEZ CARTAGENA	24
VANESSA PAOLA GOMEZ ZELAYA	25
ANA RAFAELA MEDINA ARGEÑAL	26
IRIS ONDINA REYES VARGAS	26
EDUAR FERNANDO VELASQUEZ ORTIZ	27
JOSE VICENTE LOPEZ OLIVA	27
MIRIAM NOHELIA VALERIANO RODRIGUEZ	27
RAFAEL LEONARDO LAGOS ARMIJO	27
DOUGLAS RODIMIRO PADILLA VALERIANO	28
MARLY KORITZA ALARCON WELL	28
CELIA LIDET CANTARERO GIRON	29
MIRIAN JACKELIN GUERRERO HERRERA	30
MYRNA AIDA CASTRO ROSALES	30
ELIS SAGRARIO ALMENDARES AMADOR	31
ERIKA YAMILETH MARROQUIN MIDENCE	31
YOLY KARINA FLORES SIERRA	31



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
SEPTIEMBRE 2019